## GACETA DE MADRID

## DEL MARTES 28. DE SEPTIEMBRE DE 1756.

Viena 28. de Agosto de 1756.



L Regimiento de Ahremberg, que desfilò el Miercoles ultimo àzia la Bohemia, passò Revista delante del Archiduque foseph, que estaba acompañado del Feld-Mariscal Conde de Bathiani. Los
de Cordova, y Trautmansdorff, Corazeros, han
partido del Campo de Kusea para la Moravia.
Las Tropas, que se juntaràn en esta Provincia,
compondràn un Cuerpo de cerca de 100y-Hombres. Se ha comenzado à reclutar Artisleros en
los Estados de la Emperatriz Reyna. Escriven de

Praga, que el Campo de Collin se halla yà casi enteramente sormado, y que passa un gran numero de personas à verse. Las cartas de Constantinopla de primero de oste mes resieren, que el Mussi havia sido depuesto, y desterrado à Bursa, en la Natolia; y que el Cadilesquer de Romelia le havia succedido, segun costumbre, en su Empleo.

Genova 4. de Septiembre de 1756.

Enbarcaciones, que venian de varias Escalas con Trigo, Vino, Sal, y ocros Escelos; y el Patron de una de ellas ha reserido, que la Esquadra de Mons. de la Galisonniere permanecia todavia el 24. del passado en la Rada de Tolon. Que havia sido resorzada con un Navio de Guerra, además de los otros dos que ya se ha dicho, y con dos Brulotes; y que haviendose embiado una Embarcación à los Mares de Correga, y Cerdeña à descubrir la Esquadra Inglesa, se havia restituido à aquel Puerto sin haverla avistado. Se cree, que la partida de la de Monse de la Galisonniere depende de las noticias, que se esperan de la sucreza, y estado de la referida de Inglateira. Las ultimas cartas de Napoles refieren, que los sey Hombres con que el Rey de las Dos Sieilias havia resuelto aumentar sus Tropus, estaban yà casi enteramente reclutados; y que una Fragata de S. M. havia recobrado un Paquebot Napolitano, que haviendo sido apresado por un Corsario de Tripole, le abandono, despues de haver hecho prisonera la Tripulación, y passageros. Escriven de Roma, que el 28. del passageros passageros de Roma, que el 28. del passageros passag

passado fallecio en Viterbo, de edad de 66. anos, 4. meses, y 28. días, el Eminentissimo Señor Cardenal Valenti, Secretario de Estado de aquella Corte: Y de Padua avisan, que el 17. del milmo, algunos minutos antes de medio dia, se havia obscurecido repentinamente el Cielo, y levantadose un viento tan terrible, que derribò la mayor parte de los tejados de las casas de aquella Ciudad, arrancò en el campo los arboles mas faertes, y arrojò en las avenidas diferentes Carros cargados, haviendo perecido cafi todos los Barcos, que estaban en el Rio la Brenta. Siguieron à esta horrible tempestad diserentes Terremotos, que causaron nuevos estragos, haviendo quedado destruido una parte de aquel Pueblo, y arruinados enteramente diferentes edificios confiderables, y entre otros la Casa de la Ciudad, que era la admiracion de los Estrangeros, y sido sepultadas un gran numero de personas en las ruinas de sus habitaciones. Participan de Liorna, que el Capitan de una Polaca de Ragusa, que arribo de Tunez à aquel Puerto el 6. del passado, havia referido, que à su partida quedaba aque-Ila Ciudad sitiada por un Exercito Argelino de cerca de sou-Hombres, assi de Infanteria, como de Cavalleria, que havia llegado à las cercanias de ella los dias 19, 20, y 21. del mes de Julio con un considerable trèn de Artilleria: Que immediatamente despues de su llegada se havian cerrado las puertas de la Ciuand, de modo, que ninguna persona podia salir de ella; y que haviendo acampado este Exercito, havia comenzado yà à batir la Plaza, que se desendia con vigor. El milino Capitan anade, que quando partio de Tunez quedaban en el Puerto de la Golera quatro Galeras, y dos Navios Malteses, que se decia estaban destinados para recibir à su bordo al Bey de aquella Regencia, con todos los esectos que pudiesse salvar, y transportarle à Malta, en caso de que este Principe, no pudiendo relistir à los Argelinos, le vielle obligade à ponerse en suga. Londres 3. de Septiembre de 1756.

L dia 3 1. del passado se tuvo en Kensington un gran Consejo sobre los Negocios generales, y particularmente sobre los de la Marina, en el qual se
resolvió poner todavia algunos otros Navios de Guerra en Comission, à sin de
tener en todos los Mares suerzas superiores à las del Enemigo. Es cierto, que
si pudiessemos tener el numero de Marineros necessario, no seria dificil poner
en practica este proyecto, porque, en quanto à Navios, tenemos bastantes. Ademàs de los que se construyen actualmente en Chatam, Depisord, y Wolwich,
se hallan en nuestros Puertos otros muchos, que no se emplean por salta de
Tripulaciones. Se computa en 200. el numero de los Navios del Rey, que estàn actualmente empleados, comprehendidos los Yachts, y las Embarcaciones armadas en Guerra para el servicio de S.M., y sin incluir los Xaveques, Galeotas de Bombas, y Brulotes. Estas grandes suerzas Navales, bien provistas,
dispuestas, y conducidas, podrian desvanecer los designios del Enemigo; pero
se pueden comparar à un cuerpo de un Gigante, paralytico en la mayor par-

te de sus miembros, respecto de que están mas de la mitad en inaccion perlas razones expressadas. En quanto à naestras fuerzas de Tierra, assi Nacionales, como Auxiliares, se cuenta, que en la Gran Bretaña ay actualmente en pie 944350. Hombres; es à saber, 784350. de Tropas Inglesas, 64500. Hessesas, que campan en Winchester, y 94500. Hanoverianas en Kent. Los 13. nuevos Batallones de 780. Hombres cada uno, forman un Cuerpo de 114700, y las 20. Compañías nuevas de Marina componen otro de 24-1, demodo, que despues de hechas estas nuevas Levas, tendrêmos en Inglaterra. 1084050. Hombres de Tropas regladas. La Corte ha recibido aviso, que en virtud de sus ordenes se havia destacado de todos los Regimientos de Infanteria, que estàn en Irlanda, un cierto numero de Companias, que passan successivamente à Cork, à fin de embarcarse para venir à Inglaterra. Dos Oficiales mandan el Destacamento, que se ha sacado de cada Regimiento. Se dice, que estos diferentes Destacamentos formarán juntos un Cuerpo de cerca de 84- Hombres. Se trabaja incellantemente en las disposiciones para la Expedicion proyectada. Las Tropas que han de emplearie en ella patlan à la Costa. Meridional del Reyno, en donde se embarcaran al primer aviso. Se dice, que el Cavallero Ligonier, el General Hawke, y algunos otros Oficiales Generales mandaran en esta Expedicion. Nuestros Politicos, lamentandose todavia de la pèrdida de Menorca, forman para su recobro proyectos extraordinarios. El Lord Tyramley, Governador de Gibraltar, ofrece (segun dicen) executar esta empresa con un cierto numero de Tropas de Tierra, y Marina. La Esquadra del Almirante Hamke puede seguirla esectivamente. Esta tiene à bordo cerca de 3 µ- Hombres de Tropas, además de un buen Cuerpo de Artilleros. Los Naviosque partieron ultimamente para reforzarla llevan un gran numero. de Marineros supernumerarios, destinados à completar las Tripulaciones. Todavia se le puede embiar mucha mas gente en las Embarcaciones, que la Corte ha tomado ultimamente à su sueldo, y deben proveerse para seis meses. Sobre estas medidas fundan mettros Proyectistas grandes ideas. Los Franceses piensan muy al contrario, mirando la Fortaleza de San Phelipe, con la Guarnicion, y Provisiones que tienen actualmente en ella, como una Plaza ver--daderamente impenetrable; y segun el dictamen de estos; solo para que nosotros podamos hacer un desembarco en Menorca, y mantenernos algun tiempo en esta Isla, era necessario embiar al Azeduerranco 40, o 50. Navios de Guerra, 500, 0 600. Embarcaciones de Transporte, y mas de 40µ- Hombres de Tropas, lo que no es practicable en la estación, y coyuntura presente. Di-, ferentes Embarcaciones han .ido à llevar Provisiones , y Refuerzos à la Esqua--dra del Almirante Esseamen, que no se compone actualmente mas que de 13. Navios de linea, y algunas Fragatas, porque otros muchos han buelto à muestros Puertos à carenarse y restablecer sus Tripulaciones, que han padeeido

cido varias enfermadades; y se disponen en Ponsmouth, y Plymouth seis Navios de linea, que deben juntarse immediatamente con dicha Esquadra.

La Haya 5. de Septiembre de 17.56. L deliberaciones. El Marquès de Bonac, Embaxador de Francia, ha conferido con algunos Miemoros del Govierno, y despachado despues un Expresso 1 su Corte. Diferentes cartas del Norte refieren politivamente, que S. M. Rusiana ha accedido al Tratado de Amitad , y Alianza defensiva, concluido en primero de Mayo en Verfalles entre la Emperatriz Reyna, y S. M. Christianissima, obligandose, segan se dice, por esti accession à tener un Cuerpo de 703. Hombres promoço para el servicio de las dos Potencias Contratantes, y prometiendo estender este socorro à las demàs, que accedan à dicho Tratado. Tambien contiene esta Accession otros Articulos, pero se ignora à punto fixo su contenido. Elcriven de Ratisbona con secha de 27. del passado, que el Baron de Gemmingen, Mnistro Electoral de Brunswich-Lunebourg cerca de la Dieta del Imperio, havia comunicado à los demàs, que componen esta Junta, una Memoria, que la Regencia de Hanover le havia embiado, y cuyo senor es el siguiente: " El Rey de la Gran Bretaña, Elector de Brunswich Lunebourg, es-", trana mucho, que se aya querido hacer mirar el Tratado, concluido en "Witchall entre S.M., yel Rey de Prusa, como un acto sospechoso, peli-"groso, y en que la Religion està principalmente interessada. Todo el Cuer-", po Germanice labe, que S.M. ha procurado siempre proceger la justicia, y " desender los derechos de todos. un excepcion alguna: Que nunca ha desea-"do mas que la manatencion de la Religion, Leyes, Libertades, y Systèma " del Imperio: Que ha bulcado constantemente los medios para mantener en " èl la tranquilidad, y la Paz; y que su zelo le ha llevado hasta sacrificar los ", bienes, y sangre de sus propios Vassallos en apoyo de la Casa de Austria. " Sin embargo de esto, quando, con motivo de las diserencias sobrevenidas en-"tre las Coronis de Inglaterra, y Francia sobre sus possessiones de Ameri-" ca, los Franceses (sin ocultar su proyecto) tomaron diferentes medidas para " invadir los Estados Electorales de Brunfivich Lunebourg, y perturbar de es-" te modo todo el Imperio, no pudo S. M. Britanica confeguir de la Empera-", triz Reyna los socros estipulados por los Tratados, y no tuvo mejor exito " quando lolicito, que S. M. Imperial empleasse sus buenes encies con algunos " Estados del Imperio para apartarlos del designio, que manisestaban tener de ", sostener la invasion proyectada. Finalmente, si esta Princesa no lo hizo, fue "porque no lo permisio la estacion del Invierno. S. M. Britanica se ha visto, so pues, en la necessidad de concluir con of Rey de Prusse un Tratado de Alian-" za para poner en seguridad sus Estados, y Dominios respectivos, atirmar la Paz , y tranquilidad del Imperie, y mintener lu Systèma, y Privilegios, lin

ુ **રા**ગ

sicaular el menor perjuició à una , hi otrà de las Religiones, que se hallan el-, tablecidas en èl. Estas son las intenciones de las des altas Partes Contratansi tes, que no pueden fer mas puras. El Rey Brimico eree, que en este proce-" der ( que manificita en S. M. tanto zelo por el bien comun ) no solamente , ha hecho un servicio real à la Emperatriz Reyna, sino tambien lo que debia 35 hacer por si mismo la Cabeza del Imperio en complimiento de las obligasi ciones de su Dignidad. No obstante, la Emperatriz Reynasha entrado en una si estrecha Alianza con una Potencia Estrangera, que se le ha visto de dos si-3, glos à cita parte desmembrar las Provincias mas considerables del Imperio, & "invadir muchas vezes la milma Cala Archiducal, y (fegun convenia à sus ", interesses ) sembrar la turbación, y discordia en nuestra amada Patria. En , breve se veran los inconvenientes, y danos de esta Alianza. En quanto à lo 3, demàs, ha creido S. M. Britanica, que convenia explicarle claramente, à fin " de destruir las faisas ideas, que podrian sormarse en este allumpto. Las mismas cartas añaden, que haviendo la Emperatriz Reyna embiado à sus Ministros en las Cortes Estrangeras un Rescripto Circular sobre los motivos que la han determinado à hacer juntar sus Tropas en Bohemia, y Moravia, el Rey de Prusa havia dado à cluna respuesta, cuyos puntos principales son los siguientes; S. M. Prusiana le ha sorprehendido mucho de saber, que por parte de la " Emperatriz Reyna se procuraba persuadir al Publico, que este Principe ha-", via dado motivo à las grandes disposiciones de Guerra que se hacian en los Es-,, tados de S. M. Imperial. Para conocer la falledad de lemejante imputacion, " basta observar las épocas en que han comenzado los movimientos de una " y " otra parte. Es notorio, que la Conte de Viena comenzo à hacer Armamentas ", en Bohemia, y Moravia à principios del mes de Junio, puco despues de ha-, ver contratado lus nuevas Alianzas con la Francia, y en un tiempo en que ,, no havia l'orprela que temer por lo tocante à la Emperatriz Reyna, ni ,, à alguno de sus Aliados. S. M. Prusiana debio està tanto mas atento à estas 3, d sposiciones, quanto al mismo tiempo recibio aviso de la marcha de un Cuer-", po de Tropas Rusianas àzia la Curlandia. Esto le obligo à hacer abanzar al-"graos Regimientos azia la Pomerania; pero hizo suspender su marcha sucgo ,, que supo, que los Rusianos havian retrocedido en la luya. No debe atribuirse ,, à este movimiento la causa, y origen de los Armamentos presentes, porque, ,, hablando naturalmente, la marcha de algunos Regimientos Prusianos azia la , Pomerania, no debia causar à la Corte de Viena mas sospecha, sque la que , davis al Rey de Prusia la de diferentes Regimientos Austriacos azia la Tos--,, cana. Mientras que se adelantaban con vigor las disposiciones Militares, en , Bohemia, y Moravia, le contenuba S.M. Prefeneccon poner lus Franciezas 3, de Silesia en estado de defensa contra un Ataque insprevisto, y en hacer que se 3, acercassen algunos Regimientos à sus Provincias de Wesphalia. Hasta et dia , de

» de oy ningun Regimiento ha marchado azia Silessa, ningun Cuerpo ha salide » de su Guarnicion, ni se ha formado Campo alguno, ni hecho el menor mo-» vimiento àzia los Estados de la Emperatriz Reyna. Se puede hacer vèr sobre » este assumpto à la misma Corte de Viena, que en su Rescripto Circular no » ha podido alegar sino noticias vagas, que han sido desinentidas por el sucesso. » Estaba informada, (decia S.M. Imperial) que las Tropas Prusianas debian acamso par en las Fronteras de Bobemia, y Moravia, y que se havian señalado los » parages de estos dos Campos; y nada de esto se ha visto hasta aora. Sin em-» bargo de la tranquilidad del Rey de Prusia, ha continuado la Emperatriz Rey-» na sus armamentos, hecho abanzar las Tropas de sus Provincias mas distan-» tes, y juntado un Exercito formidable en Bohemia, y Moravia. A vista de 35 todos estos movimientos, hechos en las Fronteras de la Silesia, creyò el Rey so de Prusia estàr obligado à hacer pedir à la Corte de Viena, por medio de » Monf. Kinggraff, su Ministro en ella, una explicacion amigable, y sincera » sobre los motivos de estas disposiciones Militares; pero se le diò una respuesta » tan seca, ambigua, y poco satisfactoria, que S. M. ha concebido las mas vios lentas sospechas de un designio formado contra sus Estados; y ha aumentado mas sus desconsianzas la continuacion, y aumento de las disposiciones en Bobe-3, mia, y Moravia, en donde no solamente se forman Campos, sino que se , tiran Cordones sobre las Fronteras de la Silesia, como si se estuviesse en viva "Guerra. Hallandole las cosas en este estado, el Rey de Prusia debia natural-" mente mirar por sì, y nadie puede justamente criticarle de haver tomado "medidas para no dexarse invadir en sus propios Estados: Se pregunta à la Cor--,, te de Viena, si puede probar por los Armamentos del Rey de Prusia otro fin, que el de la desensa, y seguridad de sus Estados? En quanto à los motivos, on que hacen à la Corte Imperial obrar, es facil al Publico imparcial hallar el motivo en la convinacion de la época de sus primeros Armamentos, con la 3, que alega con tanta afectación; es à saber, que su objeto no es menos pro-, veer à la seguridad de sus Estados, que cumplir sus empeños con sus Aliados. Como quiera que sea, la Paz, y la Guerra están en manos de la Emperatriz Reyna. No haviendose satisfecho el Rey de Prusia con su primera respuesta, , ha encargado à Mons. de Kinggraff, su Ministro, pida à esta Princesa una explicacion mas cathegorica. Si las intenciones de S. M. Imperial son tan pu-,, ras, y sinceras como assegura, le es facil convencer à S. M. Pressana, dando , al Ministro de este Principe una declaracion pura, natural, y sobre todo sin "ambiguedades, ni equivocaciones, mediante lo qual se restablecerà la tran-33, quilidad publica. Se cree de buena fé, legun las leguridades de la Emperatriz Reyna, que en su ultimo Tratado, concluido con S.M. Christianisinfime, no se hallan mas Articulos que los que se han dado al Publico; y se es-", pera de la restitud de S. Milmperial, que no darà la mano à proyecto alguno, 22 COD-7). 34

410

contrario à los interelles de los Protestantes, y sin embargo no se debe estra-", nar, que los Principes de esta Religion esten à la mira en una coyuntura tan s, critica, como la presente, y en un tiempo, en que se contradice publicamente " la validacion del Acto de seguridad de la Religion, dado por el Principe " Hereditario de Heffe-Cassel; y en que se han descubierto las Negociaciones, ", practicadas por el Conde de Pergen, Ministro del Emperador, y por el Baron " de Kurtzroak para sublevar à este Principe, y substraerle de la obediencia del ,, Landgrave su Padre, quien se ha quexado publicamente, pero no ha obte-, nido satisfaccion alguna, &c. Avisan de Leypsig, que el dia 29. del passado havian entrado impensadamente en aquella Ciudad quatro Regimientos de Infanteria, y uno de Usares, Prusianos, los quales tomaron delde luego possession de todas las Puertas de la Ciudad, y de las de la Casa de ella, de la Thesoreria, &c. Dispuseron una gran Tienda en el Mercado, pero se alojaron en las calas de los vecinos, y pufieron quatro Canones delante de la Casa de Axel, y otros tantos cerca de la Fentana de Oro. El 30. por la mañana se publico en aquella Ciudad una Declaracion del Rey de Prusia sobre los motivos que le havian obligado à hacer entrar sus Tropas en el Electorado de Saxonia; y el Principe Ferdinando de Brunswich, que las mandaba, hizo fixar una Ordenanza acerca de la conducta que debian observar, y de los Viveres que aquellos Naturales debian subministrarlas. Todas estas Tropas salieron el primero de este mes de aquella Ciudad, con otros Destacamentos que cantonaban en sus cercanias, para ir à juntarse con el Guerpo de su Exercito, que segun se dice se halla yà muy cerca de las Fronteras de Bohemia. Estos avisos anaden, que las Tropas de aquel Electorado, que componen un Cuerpo de 15. à 1611-Hombres, acampaban quince dias havia en Pirna.

Paris 11. de Septiembre de 1756.

L Duque de Borgoña, acompañado de la Condesa de Marsan, Aya de los Principes de Francia, bolviò el dia 8. de Mendon à Versalles, en donde comiò con la Reyna, y por la tarde se restituyò à aquel Palacio, en el qual continuan el Duque de Berry, y el Conde de Provenza en dissirutar persecta salud. El Mariscal Duque de Richelieu llegò el primero de este mes à Paris, y el propio dia tuvo el honor de saludar al Rey en Choisy. El Duque de Fronsac tuvo el 5. la misma honra. El Rey ha nombrado al Abad Conde de Bernis por su Embaxador à la Corte de Viena; y al Marquès de Aubeterre para passar con el mismo caracter à la de Madrid.

Madrid 28. de Septiembre de 1756.

L OS Reyes nucltros Señores, y el Señor Infante Don Luis, que el Miercoles de la semana passada vino de San Ildephónso à esta Villa, experimentan la mas persecta linud en el Real Palacio del Buen-Renro; y las ultimas noticias,

El dia 23. de este mes sue extraordinario, y muy sucido en Palacio el concurso de Prelados, Grandes, Embaxadores, Ministros Estrangeros, y Personas de distincion, que assistieron à cumplimentar à sus Magestades, y Alteza, y besar sus Reales manos con motivo del seliz cumple años del Rey nuestro Señor, que entro en los 44 de su edad. Por la noche se represento en el gran Colisão del Buen-Retiro una magnifica Opera nueva, intimada: La Naten, siesta de las mas sumptuolas que hasta aora se han hecho, porque además del ostentoso Theatro, que se dispuso con la mayor propiedad, è ingenioso adorno, sobrela-liò la habilidad, y destreza de los Actores, haviendo merecido el todo de ella el Real agrado de sus Magestades, y Alteza, y el aplanso general de la Corte.

El Rey se ha servido nombrar para una Canongia de la Iglesia Cathedral de Huesea al Doct. D. Francisco Xinsenez de Embun; y para el Corregimiento

de Barbastro à D. Francisco Mendioroz Recalde.

Tambien ha conferido S. M. al Brigadièr D. Manuel Garcia Campaña, Theniente Provincial de Artilleria, el Empleo de Theniente General de ella.

El Excuso. Señor Bayllo Fr. D. Fernando Antonio de Aguilera, Cavallero Gran-Cruz del Orden de San Juan, y Embaxador de Malta en esta Corte, hizo antes de ayer por la midiaña lu Entrada publica à cavallo, acompañado de Don Francisco Xavier de Arizcun; Mayordomo de Semana de S. M., de doce Gentiles Hombradores, y diez de la Real Cosa, y del Conde de Villastranca, Condettor de Embaxadores, y con un lucido sequito de Cuiados de su Persona, y de las de los demás Ministros Estrangeros, y un magnifico trên de Carrozas, y Libreas. En Palacio recibió su Exc. los homores acostumbrados de las Reales Guardias, y Casa Reales, y despues de hayer tenido Audiencia publica del Rey, su despues de las respectados de las Reales Guardias, y Casa Reales, y despues de hayer tenido Audiencia publica del Rey, su despues de las Reales Conductos de las Reales Conductor de Semanas antiquo, y el Conductor de Embaxadores; y por la tarde passo de las Reales Visita de ceremonia al Secretarios de Estado.

la la la compania de Comercio de Barcelona, la la la compania de Comercio de Barcelona, la la la confecio de repartir igualmente los beneficios, que aya producido la Comerció distracen el primer reparte à los Acciones, que huviellen puetto lus Acciones desde su establecimiento, hasta todo Elebrero de la producido en el Capitulo 80. de sus Ordenanzas, dexandole para lo demás en su suerza, y vigòr.

CON PRIVILEGIO.